En Montevideo, a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil veintiséis, se reúnen a la hora 18:30 hs en sesión ordinaria de la Comisión de Carrera de Anatomía Patológica los siguientes integrantes:

Por la Dirección: Cristina Baladón
Por el Orden Estudiantil:
Por el Orden Docente: Paula Latorre, Diego Méndez
Por el Orden Egresados: Andrea Carballo, Eunice Santos, Daniella Sarniguet

Siendo las 18:40 hs y habiéndose constatado la existencia de quórum, se inicia la sesión.

Se tratan los siguientes temas:

1) Acta del día 26/06/2026 y Acta del día 31/07/2026. Aprobadas (5 en 5)

2) Plan de Estudios - Actualización de información.

Desde la Dirección de la Carrera se comparte con la Comisión de Carrera, el Orden del Día de la próxima sesión del CDC (prevista para el martes 01/09/2026 a las 18:00hs) en la cual se abordará el Plan de Estudios de la Carrera de Anatomía Patológica, así como también se comparte el link del Canal de Youtube para quienes deseen presenciar la sesión.

Por otra parte, desde la Dirección de la Carrera se informa a la Comisión de Carrera que, llegada la instancia de la publicación en el Diario Oficial del Plan de Estudios, se deberá elaborar un extracto del documento para poder realizar la publicación, para lo cual se están conformando grupos de trabajo a esos efectos. Una vez efectuada la publicación correspondiente, el expediente del Plan de Estudios vuelve a la Facultad de Medicina para su implementación.

Asimismo, se informa que actualmente está trabajando una Comisión de Reglamentos en el Claustro, la cual está valorando los criterios para las homologaciones de los actuales títulos de Técnicos en relación a los títulos de Licenciados.

(19:00 - Ingresa a la Sala Virtual Daniella Sarniguet del Orden Egresados)

La Comisión de Carrera toma conocimiento de todo lo informado (5 en 5).

3) Planteo de presentación de la Comisión de Carrera a los estudiantes de Curso I y II.

Desde el Orden Docente se expresa preocupación por la falta de participación de los estudiantes en el espacio de cogobierno de la Comisión de Carrera, razón por la cual se entiende de gran importancia que se difunda - para conocimiento de las Generaciones que ingresan a Curso I y a Curso II - la existencia y los cometidos de la Comisión de Carrera como órgano de cogobierno de la Facultad de Medicina y la relevancia de la participación activa del Orden Estudiantil.

Desde la Dirección de la Carrera se menciona que al inicio de ambos Cursos se ha informado a los estudiantes acerca de la existencia y de los cometidos de la Comisión de Carrera, promoviendo la participación de estudiantes de ambas Sedes de la Carrera de Anatomía Patológica (Montevideo y Paysandú) en el entendido de que esto garantizaría la mayor representación posible.
Sin perjuicio de lo antedicho, se comparte la preocupación del Orden Docente en cuanto a la escasa participación del Orden Estudiantil en la Comisión de Carrera, a pesar de todos los esfuerzos llevados a cabo.

Desde el Orden Docente se enfatiza la importancia de diseñar nuevas estrategias para fomentar la participación activa de los estudiantes, entendiendo por otra parte, que el Orden Estudiantil como Orden de Cogobierno de la Comisión de Carrera nuclea los intereses de todo el colectivo estudiantil, más allá de las Sedes de pertenencia de cada delegado estudiantil.

Desde el Orden Egresados, también se comparte la preocupación manifestada por el Orden Docente y la Dirección de la Carrera, entendiendo como prioritario el poder garantizar la participación estudiantil en la Comisión de Carrera, procurando en lo posible que se cuente con delegados de ambas Sedes.
El mencionado Orden propone como estrategias para motivar la participación estudiantil en la Comisión de Carrera: diseñar una encuesta dirigida al colectivo estudiantil a los efectos de consultar respecto a la percepción de la Comisión de Carrera, y/o llevar adelante una reunión entre los integrantes de la Comisión de Carrera y el colectivo estudiantil a los efectos de poder consultarles directamente acerca de la percepción que tienen de la Comisión de Carrera.

Desde el Orden Docente se comparte lo expresado por el Orden Egresados en cuanto a priorizar la participación estudiantil en la Comisión de Carrera (y que más allá de la Sede a la cual pertenezcan, se entiende que la representación recae sobre todo el colectivo estudiantil), así como también en llevar adelante una reunión entre los integrantes de la Comisión de Carrera y el colectivo estudiantil a los efectos de poder consultarles directamente acerca de la percepción que tienen de la Comisión de Carrera y que los estudiantes puedan presenciar de forma directa el transcurso de una sesión de la Comisión de Carrera.

Desde el Orden Egresados se propone también, como alternativa a la invitación a una sesión de la Comisión de Carrera, la elaboración de un video de los integrantes de la Comisión de Carrera explicando a los estudiantes el funcionamiento y los cometidos de dicho órgano de cogobierno.

Desde la Dirección de Carrera se informa a la Comisión de Carrera acerca de la importancia de contar con delegados estudiantiles de ambas Sedes, lo cual informa que se sustenta en el intercambio directo mantenido con estudiantes que manifestaron dicha preocupación. Se expresa apoyar la propuesta del Orden Egresados de la elaboración del video.

Desde el Orden Docente se expresa apoyar la propuesta del Orden Egresados acerca de la encuesta, a los efectos de poder tomar mayor conocimiento acerca de la actual percepción de la Comisión de Carrera que tiene el colectivo estudiantil.

Desde el Orden Egresados se entiende que todas las propuestas se pueden conciliar (encuesta, video y realización de reunión con los estudiantes), comenzando por el video en el cual se propondría la realización de la encuesta, a través de la cual, se consultaría acerca del interés en participar en una sesión de la Comisión de Carrera.

La Comisión de Carrera decide comenzar a coordinar las gestiones para implementar las propuestas del Orden Egresados con el objetivo de fomentar la participación estudiantil como Orden de Cogobierno de la Comisión de Carrera, las cuales consisten en:
- Video informativo
- Formulario de encuesta para el conocimiento de las razones por las cuales actualmente no se está participando en la Comisión de Carrera para poder luego valorar los datos obtenidos y buscar soluciones.

Este asunto permanecerá en el Orden del Día de futuras sesiones (5 en 5).

4) Formación de un Grupo de Trabajo (con integrantes de los tres Órdenes) para evaluación del Reglamento para las Reválidas del Título de Técnico a Licenciado**.**

Este asunto ya fue abordado en el numeral 2) de la presente Acta (5 en 5).

5) Información acerca de nuevos protocolos e infografía del EPPB.

Desde la Dirección de Carrera se informa que se están elaborando nuevos protocolos de convivencia los cuales estarán disponibles para todos y todas quienes formen parte del EPPB, procurando que los mensajes fomenten las buenas conductas y buenas prácticas.
A éstos protocolos se han unido: Facultad de Medicina, Facultad de Enfermería y Escuela de Nutrición y Dietética.

Se mantendrá a la Comisión de Carrera actualizada respecto a la realización de dichos protocolos. La Comisión de Carrera toma conocimiento de todo lo informado (5 en 5).

6) Votación de propuestas de Plan de Trabajo para Dirección de Carrera.

Al cierre del período para la presentación de postulaciones, se cuenta con la siguiente propuesta, la cual pasa a consideración de la Comisión de Carrera para votación y posterior elevación al Consejo de Facultad:

- Postulación para la Dirección de la Carrera de Técnicos en Anatomía Patológica. Unidad Académica Anatomía Patológica. Facultad de Medicina, Universidad de la República. Postulante: Nilza Cristina Baladón Amaya.

En sesiones anteriores, los Órdenes de la Comisión de Carrera resolvieron postergar la votación de la propuesta a los efectos de que cada Orden pudiera estudiarlo con mayor profundidad y debatirlo con sus representados.

(19:55 - Se retira de la Sala Virtual Cristina Baladón - Dirección de Carrera)

En la sesión del día de hoy, desde el Orden Docente se expresa que se contempló toda la información que fue remitida por la Sección Comisiones de Carreras acerca de los requisitos para la presentación de los Planes de Trabajo para la Dirección de la Carrera y en base a ello, se efectúan las siguientes observaciones:

- Aclaración respecto a ciertos puntos de la trayectoria académica de la postulante, los cuales se entiende que no se ajustarían con exactitud a lo realmente acontecido.
- Funciones de Enseñanza, Extensión e Investigación: se señala falta de propuestas y de delimitación de recursos para llevar adelante aquellas que se plantean; entre otras observaciones.
- Gestión académica: se señalan falta de planificación y contralor de resultados; entre otras observaciones.

En suma: se debería fortalecer el Plan de Trabajo con especificación de mecanismos

concretos para llevar adelante las propuestas planteadas. Por todo lo expresado, el Orden Docente no votará a favor de este Plan de Trabajo mientras se mantengan las observaciones formuladas.

Desde el Orden Egresados se comparte lo expresado por el Orden Docente en cuanto a la falta de mecanismos concretos para llevar a cabo las propuestas mencionadas en el Plan de Trabajo, sin perjuicio de proponer la averiguación respecto a cuáles serían las opciones viables y recursos con los que realmente se contaría para llevar adelante propuestas durante el desempeño de la Dirección de Carrera.

Los Órdenes debaten respecto a que el Llamado para la Dirección de Carrera sea únicamente para los Grados 3 y siguientes, ya que, en el caso particular de la Carrera de la Tecnicatura en Anatomía Patológica actualmente existe sólo un Grado 3, por lo tanto, el Llamado se limitaría a una única postulación.

Desde el Orden Egresados se valoran los aportes y sugerencias del Orden Docentes a los efectos de aclarar y ampliar la información brindada por la postulante. El Orden Egresados por su parte, también procurará elaborar un documento con sus sugerencias y aportes, ya que tampoco se votará el Plan de Trabajo tal como está propuesto actualmente.

Tanto desde el Orden Docente como desde el Orden Egresados se vota negativamente el Plan de Trabajo tal como está presentado actualmente y se enviarán a la Sección Comisiones de Carreras documentos con aportes y sugerencias de cada Orden (o en conjunto), a los efectos de ser comunicados a la postulante (4 en 4).

Siendo las 21:00 hs se da por finalizada la sesión.

Jimena Perez
Sección Comisiones de Carreras

Facultad de Medicina

COMISIONES DE CARRERA

Avda General Flores 2125
Montevideo -Uruguay
secretaría@fmed.edu.uy

(0598) 29243414 int.3360